



Ajuntament
del Morell

Ajuntament del Morell

Decreto de Alcaldia

Núm. expediente: 590/2021

Asunto: Beca de estudio e investigación Xavi Catà Pros

Trámite: Convocatoria

Vistas las bases reguladoras de la Beca de estudio e investigación Xavi Catà Pros aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del Morell en la sesión de 27 de mayo de 2021.

Vistos los criterios de valoración contenidos a la base séptima que son los siguientes: El jurado valorará especialmente los siguientes aspectos de los proyectos que se presenten:

- la adaptación de la temática propuesta
- la proximidad con aspectos vinculados con el municipio del Morell
- la aportación de nuevos datos y conocimientos innovadores, especialmente los que no se hubieran podido obtener por el estado de la técnica desarrollada hasta el momento
- la coherencia y la viabilidad del proyecto
- el rigor científico suficiente
- la originalidad del enfoque
- la calidad técnica
- el carácter divulgador y con bastantes imágenes para reforzar el texto.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente por un importe máximo de 4.000 euros en la aplicación presupuestaria 2021/12/170/48026/01 del presupuesto del Ayuntamiento del Morell para el ejercicio 2021.

Visto el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención de 18 de agosto de 2021.

Visto el que dispone el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Por todo esto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de la Beca de estudio e investigación Xavi Catà Pros.

Segundo.- Publicar esta convocatoria en el BOP, en la sede electrónica municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Pere Domingo Segarra
Alcalde acctal.

Documento firmado electrónicamente

